



**REPÚBLICA DOMINICANA**  
**ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA ADQUISICIÓN DE TICKETS  
COMBUSTIBLE PARA USO DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN.**

**Comparación de Precios**  
**AGN-DAF-CM-2024-0015**

---

Santo Domingo, Distrito Nacional República Dominicana

**ABRIL 2024**

**1. OBJETIVOS Y ALCANCE:**

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas nacionales, que deseen participar en el proceso de Compra Menor para **la ADQUISICIÓN DE TICKETS COMBUSTIBLE PARA USO DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN**, de Ref. AGN-CM-DAF-2024-0015.

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente documento o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

**2. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS:**

Constituye el objeto de la presente convocatoria la **ADQUISICIÓN DE TICKETS COMBUSTIBLE PARA USO DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN**, de acuerdo con las condiciones fijadas en las presente Ficha Técnica.

La entidad contratante deberá tener pendiente que, al momento de confeccionar el Pliego de Condiciones Específicas, deberá distribuirse la cantidad total de cada producto en diferentes renglones, en los casos en que una misma convocatoria abarque un número importante de unidades, con el objeto de estimular la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas.

No.	Tipo de combustible	Total
1	Tickets de combustible para consumo de la institución	1,500,000.00
2	Gasoil a granel para plantas eléctricas	100,000.00

El suministro de combustible a través de tickets, tarjetas electrónicas recargables y gasoil a granel será utilizado de forma periódica según la necesidad de la entidad contratante.

**Especificación de los tickets:**

- Deben poseer una vigencia mínima de un (1) año de uso a partir de su emisión y serán entregados a requerimiento de la institución, los mismos deberán ser entregados en no más de 5 días luego de la solicitud por parte de la entidad contratante.
- Los tickets deben ser válidos para la adquisición y consumo de todo tipo de combustible (Gasolina/Gasoil) según requerimiento al momento de su canje sea requerido, abasteciendo y no excediendo la cantidad o denominación indicada en el mismo.
- Los tickets deberán ser válidos y aceptados en todas las estaciones existentes del oferente.
- Presentar varias denominaciones de RD\$100.00, RD\$200.00, RD\$500.00 y RD\$1,000.00.
- La entrega de los tickets se hará de en una sola entrega según requerimiento del Archivo General de la Nación, debiendo emitir una factura por el total de los tickets.
- El proveedor que resulte adjudicatario, deberá restituir los tickets deteriorados o vencidos sin costo alguno, siempre y cuando la entidad contratante devuelva los originales.

**Especificación del gasoil a granel:**

- Tanque para el combustible a granel es soterrado para el abastecimiento a las plantas eléctricas.
- El gasoil suministrado deberá estar en las condiciones óptimas de calidad
- El oferente se compromete al suministro del gasoil de las plantas eléctricas en las localidades del Archivo General de la Nación, sin que implique un costo adicional para la institución.

**Condiciones mínimas de las estaciones de combustible:**

- La estación deberá contar con sistema de seguridad, control de accidentes y/o incendios.
- Deberán contar con surtidores electrónico-digitales y con capacidad para controlar el consumo por galones y en peso dominicano.
- Debe tener estaciones de servicios distribuidas a nivel nacional.
- Debe tener estaciones de servicio mínimo a 5 KM de distancia de la sede principal de este Archivo General de la Nación.

**Obligaciones mínimas del adjudicatario:**

- Designar un representante que será el punto de contacto para todas las acciones derivadas de la contratación.

- Contar con una línea de servicios para contacto con la institución
- El adjudicatario es responsable de mantener la calidad del producto de acuerdo con las condiciones mínimas establecidas.
- El precio unitario de venta será el autorizado por el Ministerio de Industria y Comercio, correspondiente al periodo en que la institución reciba el combustible.

### 3. Cronograma de actividades.

4.

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Convocatoria a participar en Compra Menor.	Viernes 19 de abril de 2024
<b>3. Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y (Sobre 1 cerrado). VER DOCUMENTOS A PRESENTAR (SOBRE OFERTA TÉCNICA).</b> NOTA: Todos los documentos entregados deben estar sellados con el sello de la empresa.	<b>Hasta el viernes 26 de abril de 2024 más tardar las 12:00 a.m.</b> Depositar en sobres cerrados (Sobre 1 y Sobre 2) en las oficinas del AGN, ubicadas en la Calle General Modesto Díaz No.2, esquina Paseo de los Médicos, Ensanche La Julia, Zona Universitaria; teléfono (809) 362-1111 extensiones 324/325, por correo electrónico <a href="mailto:compras@agn.gob.do">compras@agn.gob.do</a> o cargadas en SECP.
3. Recepción de Propuestas Económicas (Sobre 2 cerrado). Documento a Presentar (SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA). <b><u>Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033).</u></b>	
4. Visita técnica (levantamiento)	N/A
5. Evaluación de Propuestas Técnicas.	Lunes 29 de abril de 2024
6. Notificación de Evaluación Técnica.	Lunes 29 de abril de 2024
7. Evaluación de Ofertas Económicas.	Martes 30 de abril de 2024
8. Adjudicación.	Viernes 3 de mayo de 2024
9. Notificación de la Adjudicación.	Viernes 3 de mayo de 2024

### 5. Tiempo y lugar de Entrega

Las entregas se realizarán en Santo domingo, Distrito Nacional en la calle General Modesto Díaz #2 Zona Universitaria Archivo General de la Nación en coordinación con el departamento Administrativo y Financiero.

### 6. DURACIÓN DEL SUMINISTRO

La duración del suministro será sobre la base de la ejecución de los servicios de combustibles hasta consumir el monto total contratado.

## 7. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

### A. Credenciales y Documentación Técnica:

1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)
2. Formulario de información sobre el oferente (SNCC.F.042)
3. Propuesta técnica de acuerdo a lo solicitado en el punto No. 2 (DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS)
4. Las licencias y/o permisos correspondientes del Ministerio de Industria y Comercio y Mipymes (MICM) o la institución competente. **(Si aplica)**
5. Presentación de listado de estaciones afiliadas con la ubicación donde se puedan utilizar con los tickets.
6. Registro Mercantil actualizado de la compañía que certifique que la principal actividad comercial de la Empresa se corresponde con el bien y/o servicio a contratar.

### B. Documentación Económica

1. **Presentación Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033)**, debidamente completado, expresada en pesos dominicanos e incluyendo los impuestos correspondientes.

### Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

Los Adjudicatarios cuyos Contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de **Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10.000,00)**, están obligados a constituir una Garantía Bancaria o Pólizas de Fianzas de compañías aseguradoras de reconocida solvencia en la República Dominicana, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, en el plazo de **Cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total del Contrato a intervenir, a disposición de la Entidad Contratante, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación del Contrato. En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un **UNO POR CIENTO (1%)**. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato debe ser emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana.

La no comparecencia del Oferente Adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, se entenderá que renuncia a la Adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta.

Cuando hubiese negativa a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Entidad Contratante, como Órgano de Ejecución del Contrato, notificará la Adjudicación de los renglones correspondientes al Oferente que hubiera obtenido la siguiente posición

en el proceso de Adjudicación, conforme al Reporte de Lugares Ocupados. El nuevo Oferente Adjudicatario depositará la Garantía y suscribirá el Contrato de acuerdo al plazo que le será otorgado por la Entidad Contratante, mediante comunicación formal.

**Garantía de Buen Uso del Anticipo.**

A los fines de recibir el veinte por ciento (20%) como anticipo del valor total de la adjudicación, el adjudicatario estará obligado a presentar garantía del **Buen Uso del Anticipo**, equivalente al cien por ciento (100%) del valor que estaría recibiendo como anticipo. Esta póliza deberá ser presentada previa a la recepción del 20% del anticipo y tener una vigencia de un (1) año.

**8. MONEDA DE LA OFERTA:**

El precio en la Oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (Pesos dominicanos, RD)

**9. CONDICIONES DE PAGO:**

En el caso de los tickets se hará un único pago 30 días después de la recepción conforme y presentación de la factura de parte del adjudicado, en cuanto al gasoil a granel los pagos se realizarán con posterioridad a las entregas, parciales y periódicas, verificadas y aprobadas, los pagos mensualmente a los 30 días después de la entrega de la factura.

El Proveedor no estará exento de ningún pago de impuestos y por tanto será el único responsable por el pago de los gravámenes sobre las sumas percibidas bajo el mismo.

**10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad “CUMPLE/ NO CUMPLE”:

Criterio de Evaluación Credenciales		CUMPLE	NO CUMPLE
1	Formulario de Presentación de Oferta <b>(SNCC.F.034)</b> ;		
2	Formulario de información sobre el oferente <b>(SNCC.F.042)</b>		
3	Registro de Proveedores del Estado (RPE).		
4	Estar al día con los pagos de impuestos en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII)		

5	Estar al día con los pagos de la seguridad social (TSS).		
<b>Criterio de Evaluación Técnica</b>		<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
1	Propuesta técnica de acuerdo a lo solicitado en el punto No. 2. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS, presentada y completada.		
2	Las licencias y/o permisos correspondientes del Ministerio de Industria y Comercio y Mipymes (MICM) o la institución competente.		
3	Presentación de listado de estaciones afiliadas con la ubicación donde se puedan utilizar con los tickets.		

## 11. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Los Oferentes/Proponentes deberán mantener las Ofertas por el término **de treinta (30) días hábiles** contados a partir de la fecha del acto de apertura económica.

El plazo de vigencia de la oferta, requerido en este numeral, **será verificado a través del Formulario de Presentación de Ofertas SNCC.F.034.**

## 12. EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

El criterio de evaluación de las propuestas es basado en el menor precio ofertado, el cual se define a continuación:

**Descuento en porcentaje:** Se trata del descuento ofertado sobre el valor de la cantidad de galones o del monto contratado, el cual será aplicado de manera que sea proporcional al precio oficial establecido al momento de suministro del bien durante la ejecución del contrato.

**Este descuento se materializará en entrega de tickets adicionales** cuando se adquieran los tickets de combustible (del monto contratado), equivalentes al porcentaje de descuento sobre el monto contratado.

## 13. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La Adjudicación será a favor de aquel Oferente/Proponente que: 1) Que cumpla con todos los requerimientos de credenciales y técnicos, 2) Que presente el mayor descuento en porcentaje sobre el valor de la cantidad de galones o del monto contratado.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en la Ficha Técnica, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

#### 14. CONTRATO

El Contrato será válido cuando se realice conforme al ordenamiento jurídico y cuando el acto definitivo de Adjudicación y la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato sean cumplidos. El contrato tendrá vigencia de un año a partir de la certificación del mismo.

El incumplimiento del Contrato por parte del Proveedor determinará su finalización y supondrá para el mismo la ejecución de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, procediéndose a contratar al Adjudicatario que haya quedado en el segundo lugar.

#### 15. ENTREGA Y RECEPCIÓN

El combustible será entregado en las fechas, cantidades establecidas y en las denominaciones requeridas por el Archivo General de la Nación. Si los Bienes son recibidos CONFORME y de acuerdo a lo establecido en el presente documento, en el Contrato u Orden de Compra, se procede a la recepción definitiva.

Agotado este proceso y presentada la factura por parte del proveedor se procederá a tramitar el pago correspondiente a esta etapa.

No se entenderán suministrados, ni entregados los servicios que no hayan sido objeto de recepción definitiva.

#### 16. CRONOGRAMA DE ENTREGA

Nota: El total de los tickets se entregarán en el Archivo General de la Nación en el Departamento Administrativo-Financiero a solicitud nuestra, en las denominaciones solicitadas.

#### 17. FORMULARIOS TIPO

El Oferente/Proponente deberá presentar sus Ofertas de conformidad con los Formularios determinados en la presente Especificaciones Técnicas, **los cuales se anexan como parte integral del mismo.**

## 18. ANEXOS

1. **Presentación Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033)**
2. **Presentación de Oferta (SNCC.F.034)**
3. **Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)**